BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2022-00429
DESPACHO COMISORIO No.	0002
RADICADO ALCALDÍA:	20234600343452
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JOSÉ VIDAL RÍOS SIERRA Y ARACELI DEL SOCORRO RAMOS ERAZO
JUZGADO:	20 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que habiéndose citado al apoderado interesado, ha transcurrido un tiempo prudencial sin que haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consideración de las razones expuestas, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0002 procedente del Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real No. 2022-00429 cuya finalidad era adelantar diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40608899 ubicado en la Carrera 89 No. 61 A -18 Sur Apartamento 424, Torre 2 del Conjunto Residencial Atalaya del Recreo Etapa 2 de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788